El Sector Marítimo y Puertos también se involucraron

Sonaron las sirenas

El 1 de mayo, día internacional de los trabajadores, los barcos atracados en los puertos de todo el mundo hicieron sonar sus sirenas para reivindicar el papel crucial del sector marítimo, desde la macro economía vinculada a las cadenas logísticas mundiales, hasta su repercusión positiva en las economías domésticas. Las sirenas de los faros también se hicieron oír a lo largo del litoral español.

Texto: Redacción Centro de Publicaciones

El presidente de Puertos del Estado, Francisco Toledo, se sumó a esta iniciativa de la Cámara Naviera Internacional (ICS) y de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE). En Castellón, junto a la directora del puerto, Ana Ulloa, el presidente Toledo afirmó que "es importante reconocer la labor de todos los trabajadores y trabajadoras del sector en el Día del Trabajo para que la ciudadanía sepa y tome conciencia de cómo

llegan los productos a sus casas, a las tiendas y a las industrias". "La gente del mar merece nuestro aplauso, más si cabe en el actual estado de alarma, igual que otros sectores casi siempre 'invisibles' como el sanitario, el transportista, la alimentación, etcétera", señaló.
Toledo, aprovechó para destacar el apoyo del Mitma en la aplicación de medidas para ayudar al sector marítimo y portuario en estas duras circunstancias, se ha referido a estibadores, amarradores, prácticos, remolcadores, transitarios, consignatarios, concesionarios, navieras, marineros, personal de los distintos ministerios que realizan su labor en los puertos, de las Autoridades Portuarias, de Sasemar, de Puertos del Estado… "A todos ellos, y al resto de la gran familia marítima, les debemos nuestro reconocimiento y agradecimiento como sociedad".
El valor estratégico de los puertos de interés general de España se evidencia cuando tomamos consciencia de su papel en la logística mundial, pero también en la economía doméstica del país.
Conscientes de este papel crucial, el Mitma y Puertos del Estado han aprobado durante el estado de alarma diversas medidas de apoyo a la comunidad portuaria que supondrán un ahorro de más de cien millones de euros para las empresas y permitirán facilitarles liquidez mediante el aplazamiento de pagos, como mínimo a seis meses, por un importe de 250 millones de euros.
En conjunto, medidas de apoyo del Mitma y de Puertos del Estado, en coordinación con las Autoridades Portuarias, por valor de 350 millones de euros para ayudar a la comunidad portuaria a superar las repercusiones económicas de la pandemia.

Datos mundiales del sector

- Según la ICS hay más de 1,2 millones de marinos trabajando actualmente para garantizar que alimentos, combustible y provisiones se sigan suministrando en todo el mundo.
- Durante el año 2019, por los puertos españoles pasaron 170.000 buques que transportaron a 37,4 millones de pasajeros y 565 millones de toneladas de mercancías.

Descenso del tráfico portuario

La crisis de la covid-19 ha repercutido de lleno en el tráfico portuario de las 46 radas de interés general del Estado. Así, durante el mes de mayo se manipularon 38,3 millones de toneladas, lo cual ha supuesto un descenso del 25,1% con respecto al mismo mes del año anterior. El acumulado del año, de enero a mayo, con 237,4 millones de toneladas registra un descenso del 10,2% respecto al mismo período del año anterior.
Estas cifras, según Francisco Toledo, presidente de Puertos del Estado, han confirmado las previsiones realizadas que apuntaban un descenso del tráfico marítimo y el comercio mundial, provocando bajadas generalizadas de los tráficos portuarios entre el 10% y el 16% al cierre del ejercicio 2020.
No obstante, lo anterior, el tráfico portuario ha sido capaz de mantener las constantes vitales durante estos meses, permitiendo que los suministros de productos, tanto para la población como para la industria, se hayan mantenido, evitando cualquier tipo de desabastecimiento.
Por forma de presentación de las mercancías, los graneles sólidos, y particularmente el carbón, que ya venía sufriendo descensos desde marzo de 2019 con motivo del cambio de modelo energético impulsado por la UE para reducir el impacto de los gases de efecto invernadero en el cambio climático, han descendido un 30,3% durante el mes de mayo, apenas superando los 5 millones de toneladas. El acumulado de los cinco primeros meses de 2020 se sitúa en 31 millones de toneladas, lo cual supone una bajada del 19,5%. En este apartado el tráfico de carbón y coque de petróleo ha pasado de 10 a 5,8 millones de toneladas.
Los graneles líquidos, con cerca de 13 millones de toneladas movidas en el mes de mayo, han caído un 24,2%. El acumulado del año, con 73,3 millones de toneladas, desciende un 4,9%. En este grupo, la bajada del tráfico de petróleo crudo (-13,2%) se ha visto compensado con las subidas del gas natural (+27,9%) y los productos químicos (+7,8%).
Respecto a la mercancía general, que sigue siendo el grupo más numeroso con 19,4 millones de toneladas manipuladas, el descenso se situó en 23,7%, repercutiendo particularmente en el tráfico de vehículos nuevos que ha pasado de las 317.000 unidades movidas en mayo de 2019 a las 83.600 en mayo de 2020. En el acumulado del año se han movido 104,4 millones de toneladas, lo cual supone un retroceso del 10,2%.
Las mercancías en tránsito, destinadas a terceros países, que siguen representando cerca de 1/3 del total de las manipuladas en los puertos, han retrocedido un 20,2%, alcanzando los 11,4 millones de toneladas. En el acumulado del año el descenso se sitúa en el 5,2% con 61,7 millones de toneladas movidas.
Más afectado se ha visto el tráfico ro-ro, vehículos industriales cargados de mercancías que se embarcan para cubrir determinadas distancias o entre la Península y las islas e interinsular, debido a las restricciones de movilidad impuestas durante el estado de alarma. Este tráfico ha supuesto la movilización de 4,2 millones de toneladas, un 32,9% menos que en mayo del año anterior. El acumulado del año se sitúa en 23 millones de toneladas y un descenso del 17%.
Finalmente, el tráfico de pasajeros ha visto descender el número de personas a 216.851, apenas un 10% de los más de 2,8 millones que se contabilizaron en mayo de 2019. Este descenso ha sido mucho más acusado en el tráfico de cruceristas que ha sido prácticamente nulo en los últimos meses. En el acumulado del año la bajada se sitúa en el 55,9%, alcanzando los 5,3 millones frente a los 12 millones de los cinco primeros meses del año anterior.

Guía de buenas prácticas para el tráfico marítimo de pasajeros

Puertos del Estado, en colaboración con la Dirección General de la Marina Mercante, Sanidad Exterior y la Comunidad Portuaria, ha elaborado, y presentado el día 13 de mayo, una Guía de recomendaciones para el tráfico marítimo de pasajeros que facilitará la adopción de medidas preventivas que buques e instalaciones portuarias deben desarrollar de cara a gestionar de forma eficaz y segura la desescalada del estado de alarma y la nueva normalidad. El objetivo es proteger a los pasajeros, al personal de tierra en contacto con el pasaje y a la tripulación de los buques, a la vez que se genera un ambiente de confianza en el transporte de personas por vía marítima.

La implantación de las recomendaciones se debe particularizar en cada buque, puerto y estación marítima con arreglo a sus características físicas, organizativas, tipo y cantidad de tráfico y otros factores que puedan influir en la aplicación de las medidas incluidas en este documento.

En la elaboración de las medidas a tomar por parte de las navieras y las instalaciones portuarias deben tener también las instrucciones emitidas por otras administraciones u organismos competentes.

El documento, que se sumó a los elaborados previamente por Puertos del Estado con motivo de la covid-19, se puede encontrar en la web www.puertos.es

Estas son las principales recomendaciones de la guía de buenas prácticas:

Compra de billetes y adquisición de tarjetas de embarque

- Promover la gestión telemática para evitar la presencia física de los pasajeros en las estaciones marítimas, evitando con ello el contacto entre personal de la terminal y los pasajeros o el contacto de pasajeros con objetos.
- Para los pasajeros que deseen adquirir el billete de forma presencial, se refuerzan las medidas de distanciamiento social en las colas de las ventanillas de venta.
- Las empresas navieras y/o estaciones marítimas deben incluir en la página principal de sus webs un enlace a información relevante para los pasajeros y conductores de los camiones de mercancías o autobuses. En el momento de la compra del billete o la emisión de la tarjeta de embarque, se debe recabar un número de teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico del pasajero y conductores de los camiones de mercancías o autobuses para poder ser contactados en caso de que se produzcan cambios en la situación sanitaria.
- Inclusión en la medida de lo posible de medios de información y sensibilización al pasaje en varios idiomas de modo que se fomente el respeto en todo momento de las medidas sanitarias encaminadas a evitar el contagio y propagación del virus y, en especial, a que no se realice el viaje en caso de presentar síntomas.
- Los billetes para camarotes se venden exclusivamente para camarotes completos o un camarote para cada vehículo, evitando la venta de camas sueltas.
- Se informa a los compradores de las medidas adoptadas para garantizar la seguridad sanitaria, para su conocimiento y cumplimiento durante el embarque, desembarque y travesía del buque.
- Los procedimientos específicos se adaptan para la atención de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

Embarque/ desembarque en estaciones marítimas de pasajeros en régimen de transporte y en régimen de crucero

- Las medidas que se detallan van dirigidas indistintamente a las Autoridades Portuarias, gestores de las instalaciones portuarias, concesionarios de instalaciones, licenciatarios del servicio al pasaje, prestadores de servicios comerciales, navieras, personal de tierra y a los propios pasajeros, siendo responsabilidad de cada parte su implantación y cumplimiento a través de los correspondientes Planes de Prevención y la Coordinación de Actividades Empresariales que corresponda.
- Se deben acondicionar las infraestructuras, con los objetivos básicos del distanciamiento entre personas y la reducción en la medida de

lo posible del contacto físico de las personas con el entorno, trasladándose mensajes al pasaje y al personal de la terminal de manera clara, a través de medios de megafonía y cartelería en diversos idiomas.

- Se habilitan espacios para la entrega y/o venta de material de prevención.
- Debe existir un protocolo para la atención de los pasajeros con sintomatología compatible con la covid-19 en las estaciones marítimas del Puerto, a definir entre la Autoridad Portuaria y la Autoridad Sanitaria en el puerto. Este protocolo debe ser incluido en el Plan de Autoprotección de la estación marítima, garantizándose que el personal de la terminal conozca dicho protocolo.
- Se garantiza una ventilación adecuada en cualquier estancia para procurar alcanzar el máximo nivel de renovación del aire posible.
- Mantenimiento del distanciamiento social, supervisado constantemente por parte del personal de tierra, para evitar aglomeraciones ocasionales en cualquier zona de las terminales portuarias.
- Impartición de formación básica al personal de tierra acerca de las normas vigentes y las recomendaciones para la prevención de contagios por covid-19.
- Reforzamiento de las medidas de higiene, limpieza y desinfección en todas las instalaciones portuarias, pudiendo adoptarse medidas para la higienización y desinfección del equipaje facturado en las instalaciones portuarias con carácter previo al embarque de estos y/o antes de su entrega a los pasajeros tras la llegada del buque a puerto.

Descontaminación y medidas preventivas en la Terminal de Pasajeros del puerto de Almería.

El objetivo es proteger a los pasajeros, al personal de tierra en contacto con el pasaje, y a la tripulación de los buques

- El personal de las terminales debe adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al documento '*Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo*' del Ministerio de Sanidad, así como sus posibles actualizaciones y particularidades que sean de aplicación en cada momento.
- En caso de emplear protocolos de desinfección basados en el uso de medios tales como luz ultravioleta, nebulización o pulverización con biocidas, ozonización u otros medios, éstos deberán contar con las certificaciones u homologaciones que exijan las autoridades competentes y su utilización deberá respetar las normas y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad, así como las instrucciones del fabricante.
- Se recomienda establecer una comisión de coordinación en cada Puerto o Autoridad Portuaria, con reuniones periódicas, formada por la Autoridad Portuaria, Autoridad Sanitaria, Capitanía Marítima, concesionarios, autorizados, licenciatarios, consignatarios y navieros para la implantación de las medidas a adoptar en cada momento, conforme a las instrucciones que se establezcan por las autoridades competentes.

El presidente de Puertos del Estado, Francisco Toledo, celebró en el puerto de Castellón el primero de Mayo.

A bordo del buque

- Cada buque deberá disponer de un Plan de contingencia para la gestión y el manejo de posibles casos de covid-19 debidamente adaptado a las peculiaridades del buque.
- Para garantizar las medidas de distanciamiento social vigentes en cada momento se puede recomendar mediante avisos la limitación del movimiento del pasaje una vez se encuentre a bordo, así como implementar medidas encaminadas al control de aforo en zonas comunes.
- Se deben intensificar las medidas de higiene y limpieza en todas las zonas comunes especialmente las de hostelería, reduciendo en la medida de lo posible el contacto de utensilios destinados al pasaje por parte de la tripulación, priorizando el uso de utensilios que vengan envasados.
- En aquellos casos en los que se detecte la presencia de pasajeros o tripulantes con síntomas compatibles con la covid-19, se deberá prestar especial atención a la entrega de los desechos generados por estos pasajeros o tripulantes, implantando las medidas de higiene y desinfección reforzada en los mismos.
- Creación de procedimientos específicos en el Sistema de Gestión de las Compañías que deben recoger como mínimo las medidas presentadas en esta guía, así como aquellos otros orientados, entre otros, a minimizar la salida a tierra por parte de los tripulantes una vez el buque se encuentre atracado; minimizar igualmente del contacto necesario con personal de tierra para llevar a cabo aquellas cuestiones exigidas por la operativa del buque; valoración de la posibilidad de establecer sistemas de relevo que tengan en cuenta la creación de grupos "estancos" de tripulación, teniendo en cuenta buenas prácticas como puede ser el no cambiar de capitán y jefe de máquinas junto a los primeros oficiales respectivos.

La implantación de recomendaciones debe ser particular en cada buque o puerto